



# Anuncio de adjudicación

Número de Expediente **202200009**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-04-2022 a las 14:15 horas.



## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

## Entidad Adjudicadora

→ **Madrid Calle 30, S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 19 - Infraestructuras

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mc30.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UPDDKeGhpcwQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

→ Méndez Álvaro, 95  
→ (28053) Madrid España  
→ ES300

### Contacto

→ Teléfono +34 915391236  
→ Fax +34 915309588  
→ Correo Electrónico [madridcalle30juridic@mc30.es](mailto:madridcalle30juridic@mc30.es)

## Objeto del Contrato: Suministro de energía eléctrica 100% renovable para Madrid Calle 30.

→ Valor estimado del contrato 14.800.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 16.280.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 14.800.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 09310000 - Electricidad.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

→ [Ver adjunto](#)

[\[1\]](#)

## Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Acta de Resolución

→ Documento de Acta de Resolución [2][2]

## Adjudicado

### Adjudicatario

→ **IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, SAU** [3]

→ NIF **A85957520** [4]

→ El adjudicatario es una PYME : No

→ País Origen Producto o Servicio : España

### Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 14.800.000 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 16.280.000 EUR.

### Motivación

→ Motivación Ver adjunto, informe de propuesta de adjudicación de fecha 24 de marzo de 2022 y acuerdo de exclusión publicado con fecha 6 de abril de 2022.

Conforme a los acuerdos del consejo de administración de Madrid Calle 30 de 5 de abril de 2022, en relación con el informe técnico de valoración de ofertas publicado en este perfil del contratante con fecha 25 de marzo de 2022.

Contra el referido acuerdo podrá interponerse con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación al que se refiere el Artículo 44 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

Alternativamente podrá formularse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde la presente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1988 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutar cualquier otro que estime pertinente. [5]

→ Fecha del Acuerdo **05/04/2022** [6]

→ Plazo de Formalización Del **03/05/2022** al **07/05/2022** [7]

### Información Sobre las Ofertas

→ Se han excluido ofertas por ser anormalmente bajas

No

→ Ofertas recibidas 2

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 0

→ Ofertas recibidas extranjeros comunicatarios(UE) 2 [8]

→ Ofertas recibidas extranjero extracomunitarios(No UE)

0

→ Ofertas electrónicas recibidas 2

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid**

→ Sitio Web <https://www.comunidad.madrid/tacp/>

### Dirección Postal

→ Plaza de Chamberí, 8. 5ª

→ (28010) Madrid España

## Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto
- Tramitación Ordinaria
- Tramitación del Gasto Ordinaria
- Sistema de Contratación No aplica
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato Sujeto a regulación armonizada

## Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 22/03/2022 a las 12:00

## Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 22/03/2022 a las 12:00

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

### Apertura de Ofertas Económicas

#### Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 22/03/2022 a las 13:00 horas
- Apertura de criterios cuantificables automáticamente

#### Lugar

##### Dirección Postal

- Calle Mendez alvaro, 95
- (28053) Madrid España

### Otros eventos

#### Apertura criterios evaluables automáticamente

- Apertura sobre oferta económica
- El día 22/03/2022 a las 13:00 horas

#### Lugar

- Centro de Control de Túneles de Calle 30

##### Dirección Postal

- Méndez Álvaro nº 95
- (28053) Madrid España

## Tipo de Acto : Público

### Apertura y calificación administrativa

- Apertura sobre administrativa
- El día 22/03/2022 a las 13:00 horas
- Apertura de documentación administrativa

#### Lugar

##### Dirección Postal

- Calle Mendez alvaro, 95
- (28053) Madrid España

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Precio costes de gestión
  - Subtipo Criterio : Precio
  -

Ponderación : 100

#### Detalle de la Licitación:

→ [https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=Vx0ZGaAPHmEuf4a\\_BO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondeestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Vx0ZGaAPHmEuf4a_BO%2BvQIQ%3D%3D)

### Información del Anuncio de Licitación en Diarios

#### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 18/02/2022

→ Identificador de publicación 2022/S 038-097458

→ Fecha de publicación 23/02/2022

→ Enlace Publicación: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:097458-2022:TEXT:ES:HTML>

## Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' 27/04/2022' ahora se dice ' 07/05/2022'

→ [\[1\]](#) Donde se decía ' Conforme acuerdo del Consejo de Administración de Madrid Calle 30 de fecha 25 de marzo de 2022. Véase informe técnico de propuesta de adjudicación publicado en este perfil del contratante con fecha 25 de marzo de 2022.' ahora se dice ' Ver adjunto'

→ [\[2\]](#) Se añade información en

[Acta de Resolución](#)

Adj Iberdrola.pdf

[Identificador Universal Único](#) DOC20220406135855Adj Iberdrola.pdf

[Publicación en Documento de Acta de Resolución](#)

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

[URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE\\_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpn\\_tname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=8cde599c-89f6-4269-995d-3415f7a4d011](https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpn_tname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=8cde599c-89f6-4269-995d-3415f7a4d011)

[Hash del Documento](#) VLw43lrLMM7rdaOzj2fCZNRjPlg=

→ [\[3\]](#) Donde se decía ' ACCIONA GREEN ENERGY S.L.U' ahora se dice ' IBERDROLA SERVICIOS ENERGÉTICOS, SAU'

→ [\[4\]](#) Donde se decía ' B31737422' ahora se dice ' A85957520'

→ [\[5\]](#) Donde se decía ' Conforme acuerdo del Consejo de Administración de Madrid Calle 30 de fecha 25 de marzo de 2022. Se ha publicado certificado del acuerdo en el perfil del contratante de Madrid Calle 30, S.A. con la misma fecha, contra el que podrá interponerse con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación al que se refiere el Artículo 44 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Alternativamente podrá formularse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, a contar desde la presente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutar cualquier otro que estime pertinente. Véase informe técnico de propuesta de adjudicación de fecha 24 de marzo de 2022 publicado en este perfil del contratante con fecha 25 de marzo de 2022.' ahora se dice ' Ver adjunto, informe de propuesta de adjudicación de fecha 24 de marzo de 2022 y acuerdo de exclusión publicado con fecha 6 de abril de 2022. Conforme a los acuerdos del consejo de administración de Madrid Calle 30 de 5 de abril de 2022, en relación con el informe técnico de valoración de ofertas publicado en este perfil del contratante con fecha 25 de marzo de 2022. Contra el referido acuerdo podrá interponerse con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación al que se refiere el Artículo 44 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Alternativamente podrá formularse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses a contar desde la presente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1988 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutar cualquier otro que estime pertinente. '

→ [\[6\]](#) Donde se decía ' 25/03/2022' ahora se dice ' 05/04/2022'

→ [\[7\]](#) Donde se decía ' 20/04/2022' ahora se dice ' 03/05/2022'

→ [\[8\]](#) Donde se decía ' 0' ahora se dice ' 2'

→ [\[10\]](#) Eliminado donde se decía

[Precio de la oferta más baja](#) 105.259,84 EUR.

→ [\[11\]](#) Eliminado donde se decía

[Precio de la oferta más alta](#) 119.641,2 EUR.